

Salta, 30 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.549/2012

RESCD-EXA N° 209/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 571/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE para la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria ( Plan 2006) que se dicta en la ciudad de Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 131, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 124 a 127, 2) Designar al Lic. Jesús Eduardo Arias en el cargo motivo de la convocatoria, por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/04/13 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 124 a 127 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, D.N.I. N° 27.905.483, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 2 de mayo de 2.013 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 363/12 y 962/12.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Jesús Eduardo Arias cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Lic. Jesús Eduardo Arias, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos. Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARROCA  
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa